



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1921

Tomo CXXIX

Toluca de Lerdo Méx., sábado 19 de abril de 1980

Número 48

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

El Ciudadano Doctor **JORGE JIMENEZ CANTU**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes, sabed:

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

DECRETO NUM. 176

LA H. XI VII LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO, DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.—Se autoriza al Ejecutivo del Estado para que reconozca el adeudo existente a su cargo y a favor del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.A., por la suma de \$689'040,889.53 (SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES CUARENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 53/100 M.N.), derivado del crédito otorgado por dicha Institución Bancaria por la cantidad de \$660'000,000.00 (SEISCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), para cubrir pasivos derivados de la realización de obras Hidráulicas en diferente; partes de esta Entidad Federativa.

ARTICULO SEGUNDO.—Se faculta al Ejecutivo del Estado para que convenga con el citado Banco en el pago de dicho adeudo en un plazo de cinco años, con un año de gracia, mediante exhibiciones semestrales, integradas por abonos mensuales que comprendan capital e intereses.

ARTICULO TERCERO.—Para efectos del pago antes indicado, los intereses se calcularán a la tasa de 9.5% se-

mestral revisable cada vez que así lo autoricen las Autoridades Financieras del País.

En su caso, se causarán intereses moratorios al 1% mensual adicional, sobre las cantidades que, por concepto de capital, no sean reembolsadas oportunamente al Banco acreditante.

ARTICULO CUARTO.—Como garantía y, en su caso, como fuente de pago del adeudo a que se refiere este Decreto, más los intereses correspondientes, se autoriza al Ejecutivo del Estado para que afecte, a favor del Banco acreditante, las participaciones presentes y futuras que en Impuestos Federales correspondan al Gobierno de esta Entidad Federativa, sin perjuicio de afectaciones anteriores, misma garantía que se inscribirá en el Registro de Deuda Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

ARTICULO QUINTO.—Se faculta al Ejecutivo del Estado para que pacte con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.A., las condiciones y modalidades que estime necesarias o pertinentes respecto a las operaciones a que se refiere este Decreto y para que proceda a documentar las mismas en la forma que corresponda, de acuerdo con la referida Institución Bancaria.

TRANSITORIO

ARTICULO UNICO.—El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial, "Gaceta del Gobierno" del Estado.

LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.

"AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE TOLUCA CAPITAL DEL ESTADO DE MEXICO"

Tomo CXXIX | Toluca de Lerdo, Méx., sábado 19 de Abril de 1980 | No. 48

SUMARIO

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

DECRETOS EXPEDIDOS POR LA XLVII LEGISLATURA DEL ESTADO.

Número 176.—Se autoriza al Ejecutivo del Estado, para que reconozca el adeudo existente a su cargo y a favor del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.A., por la suma de \$689'040,389.53 (SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES CUARENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 53/100 M.N.)

Número 177.—Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Méx., a celebrar Contrato de Comodato con Distribuidora Conasupo Metropolitana, S.A. de C.V., respecto de dos inmuebles de su propiedad.

Número 178.—Se autoriza al AYUNTAMIENTO del Municipio de Ecatepec, Méx., a transferir a título gratuito, un inmueble de su propiedad, a favor de la señora Agueda S. Vda. de Minutti.

Número 179.—Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Netzahuacóyotl, Méx., a transferir a título Gratuito, un inmueble de su propiedad, a favor de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.

AVISOS JUDICIALES: 1608, 1609, 1614, 1610, 1611, 1612, 1613, 1615, 1616, 1617, 1618, 1619, 1620, 1621, 1622, 1623, 1624, 1625, 1626, 1628, 1629, 1630, 1631 y 1637.

(viene de la primera página)

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los diecisiete días del mes de abril de mil novecientos ochenta.—Diputado Presidente. **C. René Quiroz González.**—Diputado Secretario. **C. Mauricio Sohle Palma.**—Diputado Secretario. **C. L. Pablo Tapia Gómez.**—Rúbricas.

Por tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx. a 18 de abril de 1980

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.
Dr. Jorge Jiménez Cantú.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.
C.P. Juan Monroy Pérez.

El Ciudadano Doctor **JORGE JIMENEZ CANTU**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes, sabed:

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

DECRETO NUM. 177

LA H. XLVII LEGISLATURA DEL EST. ADC DE MEXICO, DECRETA

ARTICULO PRIMERO.—Se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Méx., a celebrar Contrato de Comodato con Distribuidora Conasupo Metropolitana, S.A. de C.V., respecto de dos inmuebles de su propiedad.

ARTICULO SEGUNDO.—Los bienes inmuebles objeto del Contrato de Comodato son:

a). Terreno ubicado entre las calles de Laredo, Nayarit y San Luis Potosí de la Colonia "Constitución de 1917" con una superficie de 2,496.00 M2., (DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS METROS CUADRADOS).

b). Terreno ubicado en las calles de Convento de Actopan y Convento de Tepozotlán de la Unidad Habitacional Hogares Ferrocarrileros en los Reyes Ixtacala, con una

superficie de 2,219.83 M2., (DOS MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE METROS OCHENTA Y TRES CENTIMETROS CUADRADOS), cuyas medidas y colindancias son las siguientes:

AL NORTE, 52.00 mts. con Calle Convento de Actopan;

AL SUR.— 52.00 Mts. con la Calle Convento de Tepozotlán;

AL ORIENTE.—25.00 mts. con lote I y 25.00 mts. con lote 82 de la manzana VIII;

AL PONIENTE. 22.96 mts. con cisterna, 4.05 con cuneta de bomba, 8.05 mts. con Avenida de los Barrios y 15.00 mts. con terreno de pozo.

Ambos predios se localizan dentro de la jurisdicción del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Méx.

ARTICULO TERCERO.—El Contrato de Comodato se sujetará a las siguientes bases:

1.—Los inmuebles se destinarán a la construcción y funcionamiento de Centros Comerciales.

2.—"El Comodatario" no podrá conceder a un tercero el uso de los bienes, sin la autorización o consentimiento por escrito de "El Comodante".

3.—"El Comodatorio" adquirirá el uso de los frutos de los bienes inmuebles objeto del Contrato.

4.—El Contrato se suscribirá a un término de diez años.

5.—"El Comodatorio" se obligará a realizar los trabajos de acondicionamiento de los terrenos en cuestión y se hará responsable de todo lo relacionado con la construcción, como son: daños a terceros, Seguro Social, Contrato de Trabajo, etc.

6.—Al término del Contrato los inmuebles serán entregados al Ayuntamiento solicitante con todas sus acciones, sin que "El Comodatario", tenga derecho a repetir por los gastos o erogaciones por las mejores aportadas a los inmuebles.

ARTICULO CUARTO.—Se faculta al H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, México, a pactar las demás bases y modalidades que estime convenientes o necesarias. Así como para que a través de sus representantes a apoderados legalmente investidos comparezcan a suscribir el Contrato correspondiente.

TRANSITORIO.

ARTICULO UNICO.—Este Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado.

LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los diecisiete días del mes de abril de mil novecientos ochenta.—Diputado Presidente. **C. René Quiroz González.**—Diputado Secretario. **C. Mauricio Sohle Palma.**—Diputado Secretario. **C. L. Pablo Tapia Gómez.**—Rúbricas.

Por tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx. a 18 de abril de 1980

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.
Dr. Jorge Jiménez Cantú.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.
C.P. Juan Monroy Pérez.

El Ciudadano Doctor JORGE JIMENEZ CANTU, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes, sabed:

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

DECRETO NUM. 178

LA H. XLVII LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO, DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.—Se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Ecatepec, Méx., a transferir a título gratuito un inmueble de su propiedad, a favor de la señora Agueda S. Vda. de Minutti, en compensación de la afectación que sufrió un predio de su propiedad, con la apertura de la Avenida Revolución en Ecatepec de Morelos en esa misma Jurisdicción Municipal.

ARTICULO SEGUNDO.—El predio objeto de esta transferencia, se localiza en la Calle de Agricultura, en la Cabecera Municipal del H. Ayuntamiento de Ecatepec, Méx., tiene una superficie total de 400.85 Metros Cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias.

AL NORTE, en 6.03 Metros, con Avenida Revolución;

AL ORIENTE, en 53.28 Metros, con propiedad de la Señora Emilia Valdez; y

AL PONIENTE, en 81.50 Metros, con propiedad de la Señora Agueda S. Vda. de Minutti.

ARTICULO TERCERO.—El inmueble objeto de esta operación, queda desafectado del servicio público municipal a que estaba destinado.

ARTICULO CUARTO.—Se faculta al H. Ayuntamiento del Municipio de Ecatepec, Méx., para que por sí o a través de sus apoderados legalmente investidos, comparezca a otorgar los títulos de propiedad correspondientes.

T R A N S I T O R I O.

ARTICULO UNICO.—El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado.

LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los diecisiete días del mes de abril de mil novecientos ochenta.—Diputado Presidente, **C. René Quiroz González.**—Diputado Secretario, **C. Mauricio Sohle Palma.**—Diputado Secretario, **C. L. Pablo Tapia Gómez.**—Rúbricas.

Por tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx. a 18 de abril de 1980

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.
Dr. Jorge Jiménez Cantú.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.
C.P. Juan Monroy Pérez.

El Ciudadano Doctor JORGE JIMENEZ CANTU, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes, sabed:

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

DECRETO NUM. 179

LA H. XLVII LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO, DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.—Se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Netzahualcóyotl, Méx., a transferir a título Gratuito un inmueble de su propiedad, a favor de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de México, quien lo destinará a la construcción de un edificio donde instale sus oficinas, un almacén y equipo para dar un mejor servicio público de abastecimiento de agua potable y bombeo de aguas negras en esa zona.

ARTICULO SEGUNDO.—El inmueble objeto de la transferencia, se localiza, en el área de donación de la Colonia Evolución, entre las Avenidas Tercera y Cuarta en términos de la Jurisdicción Municipal del Ayuntamiento de Netzahualcóyotl, Méx., teniendo una superficie total de 14,814.80 M2., (CATORCE MIL OCHOCIENTOS CATORCE METROS CON OCHENTA CENTIMETROS CUADRADOS), y las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE, 114.40 mts. con la Tercera Avenida; **AL SUR** 114.40 mts. con la Cuarta Avenida; **AL ORIENTE,** 129.50 mts. con el Mercado de la Colonia; y **AL PONIENTE,** 129.50 mts. con la Iglesia de la Colonia.

ARTICULO TERCERO.—La transferencia estará condicionada a que en un término máximo de cinco años el inmueble sea destinado precisamente al fin indicado. En caso de incumplimiento revertirá con todas sus accesiones al patrimonio del Ayuntamiento en cita.

ARTICULO CUARTO.—Se faculta al H. Ayuntamiento del Municipio de Netzahualcóyotl, Méx., para que por sí o a través de sus representantes legalmente investidos comparezca a suscribir los títulos de propiedad correspondientes o en su caso autorice al fraccionador a otorgar directamente las escrituras respectivas al organismo beneficiado.

TRANSITORIO

ARTICULO UNICO.—Este Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado.

LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Toluca, Capital del Estado de México, a los diecisiete días del mes de abril de mil novecientos ochenta.—Diputado Presidente, **C. René Quiroz González.**—Diputado Secretario, **C. Mauricio Sohle Palma.**—Diputado Secretario **C. L. Pablo Tapia Gómez.**—Rúbricas.

Por tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., a 18 de abril de 1980.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
Dr. Jorge Jiménez Cantú.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.
C.P. Juan Monroy Pérez.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

ISAIAS PALACIOS LOPEZ, promueve en este Tribunal, en la vía de Jurisdicción Voluntaria, diligencias de Información Ad Perpetuum, pretendiendo justificar la posesión que dice tener como medio para acreditar dominio pleno sobre un terreno, ubicado en el Barrio de Santiago, que mide y linda: Al Norte, 32.00 metros con Jesús García, Al Sur 32.00 metros con Isaias Palacios López, Al Oriente 1 metro con segundo callejón con Federico Gómez y al Poniente, 1 metro con Ignacio Santillán. Con una superficie aproximada de 32.00 metros 2. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y en el periódico el Noticiero, que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide el presente en Zumpango, México, a los doce días del mes de marzo de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P.D. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica.

1608.—19, 24 y 26 Abril

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

CARITINA PEREZ LAGUNA, promueve en este Tribunal, en la vía de Jurisdicción Voluntaria, diligencias de Información Ad Perpetuum, pretendiendo justificar la posesión que dice tener como medio, para acreditar dominio pleno sobre un terreno ubicado en la calle Adolfo López Mateos No. 140 Colonia Primero de Mayo, San Sebastián, Zumpango, Estado de México, que mide y linda, AL NORTE 96.15 metros con Angel Laguna, AL SUR 98.20 metros con calle Pública, AL ORIENTE 102.50 metros con calle Adolfo L. Mateos, AL PONIENTE 107.80 metros con callejón S/N, con una superficie aprox. de 10183.809 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno del Estado y en el periódico el Noticiero, que se editan en la ciudad de Toluca, Zumpango, México, treinta y uno de marzo de 1980.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P.D. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica.

1609.—19, 24 y 26 Abril

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

NATALIA FERNANDEZ ALVARADO.

GLORIA ANGELES CONTRERAS DE ROSETE, en el expediente número 197/80, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapción del lote de terreno número 45, manzana 30, Colonia Agua Azul grupo "A" SUP/4 de este Municipio que mide y linda: AL NORTE 17.00 metros con lote 44 de la manzana 30; AL SUR 17.00 metros con lote 46 de la manzana 30; AL ORIENTE 9.00 metros con calle; AL PONIENTE 9.00 metros con lote 20 de la manzana 30 y con una superficie total de 153.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado, y se le previene que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta ciudad ya que de no hacerlo, las posteriores se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintisiete días del mes de marzo de mil novecientos ochenta. Doy fe.—El Primer Secretario de Acosos del Juzgado Quinto de lo Civil, C. Plutarco Rosales Morales.—Rúbrica.

1614.—19, 29 abril y 8 mayo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

LINO CORONA VALLEJO, promueve diligencias de Inmatriculación, de un predio denominado "TEPALCATENCO", ubicado en la Cabecera del Municipio de Los Reyes la Paz, de este Distrito Judicial, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE 9.00 metros con Bibiano Martínez, AL SUR 9.00 metros, con Soledad Fernández, AL ORIENTE 20.82 metros con Melecio Medina y al PONIENTE 21.20 metros, hasta donde disfruta de una salida de 200 metros, que da hasta la calle de su ubicación y linda con Emilia Mendiola. Con superficie de 224.12 M2.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y en el Noticiero de Toluca, Daño en Texcoco, México, a los seis días del mes de marzo de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—E; Tercer Secretario del Juzgado, Lic. Felipe Gálvez Gómez.—Rúbrica.

1610.—19 abril, 1o. y 13 Mayo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

LEONARDO PACILLA ARIAS, promueve Diligencias de Inmatriculación, respecto de un predio denominado "MECATLLO", ubicado en el pueblo de Cuautlaquim, Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, México, que mide y linda: AL NORTE; 23.00 metros con Jaime Herrera; AL SUR 23.00 metros con Ricardo Mancilla, AL ORIENTE 14.00 metros con Camino Vecinal y AL PONIENTE: 14.00 metros con Sucesión de Luis Rodríguez Banda.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y el Noticiero que se editan en Toluca, se expide en Texcoco, México, a los veinticinco días del mes de febrero de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acosos Lic. Arturo Espinosa García.—Rúbrica.

1611.—19 abril, 1o. y 13 mayo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MARGARITA SUAREZ ROSAS, promueve Diligencias de Inmatriculación, respecto de Tres predios; EL PRIMERO.— Predio con casa sin nombre situado en la esquina de las calles de Circo de Mayo e Insurgentes en el Pueblo de Coatlinchán, de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE 15.10 metros, con calle Insurgentes; AL SUR Igual medida con Maximiliano Almaraz; AL ORIENTE 11.00 metros con Juan Trujano y al PONIENTE la misma medida con calle Circo de Mayo, con una superficie de 166 00 M2.

EL SEGUNDO.— Predio con casa denominado "PALMILLAS", ubicado en el pueblo de Coatlinchán de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE 22.50 metros con Emilio Mancilla; AL SUR 15.00 metros con calle en una parte y en otra 14.00 metros con Cleofas Zamora; AL ORIENTE 3.50 metros, en una parte y en otra 18.00 metros, con Manuel Islas y AL PONIENTE, 32.00 metros, con sucesión de Antonio Rivera.

EL TERCERO.— Sitio con casa ubicado en el poblado de Coatlinchán, de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE 32.00 metros con Benjamín Rivera; AL SUR 18.60 metros, con la calle Lerdo de Tejada; AL ORIENTE, 71.00 metros, con sucesión de Eliseo López, otro Sur 11.50 metros con Concepción Mancilla; y AL PONIENTE 23.30 metros con Concepción Mancilla y en otra línea 28.00 con Jorge B. López, con superficie de 1,279.15 M2.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y en el Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México a los tres días del mes de febrero de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Tercer Secretario del Juzgado Lic. Felipe Gálvez Gómez.—Rúbrica.

1612.—19 abril, 1o. y 13 Mayo

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 629/80 TOMAS VARELA RODRIGUEZ, promueve Diligencias de Inmatriculación respecto de un inmueble que adquirió de Pedro Rodríguez, ubicado en la calle de Adolfo López Mateos No. 47 de Capulitlán de este Municipio de Toluca: ORIENTE 21.50 metros Luisa Varela, PONIENTE 21.50 metros Alberta Vda. de Santana; NORTE 12.95 metros calle de Adolfo López Mateos, SUR 12.95 metros Manuel Sánchez. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de diez en diez días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Toluca, México, a diez de abril de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Secretario. **Rogelio Díaz Franco.**—Rúbrica.

1613.—19 abril, 10, y 13 mayo

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JULIO ORIAD ESTRADA, TEODORA ESTRADA DE ORIAD, Y PABLO SALVADOR Y LULIA ORIAD ESTRADA.

DOMINGA SANCHEZ DE CARMONA, en el expediente número 46/79, que se tramita en este Juzgado la demanda la Usucapión, del terreno 24 de la manzana 33 de la colonia Agua Azul, Sur 4 grupo "A" en el Municipio de Nezahualcóyotl, Mex., que mide y linda: AL NORTE 17.00 metros con lote 23; AL SUR 17.00 metros con lote 25; AL ORIENTE 9.00 metros con lote 49; AL PONIENTE 9.00 metros con calle San Pedro y con una superficie total de 153 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto apercibidos de que si no lo hacen el juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado, y se le previene que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la colonia Benito Juárez Sur de esta Ciudad ya que de no hacerlo, las posteriores se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cinco días del mes de marzo de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil. **C.P.D. Jesús Chimal Cardoso.**—Rúbrica.

1615.—19, 29 abril y 8 mayo

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S.A.

JOAQUIN CARRILLO GUERRA, en el expediente número 215/80, que se tramita en este Juzgado la demanda la Usucapión, del terreno número 21, manzana 7, Colonia Loma Bonita en este Municipio, que mide y linda: AL NORTE 17.00 metros con lote 20; AL SUR: 17.00 metros con lote 22; AL ORIENTE 9.00 metros con lote 44; AL PONIENTE 9.00 metros con calle José María Morelos y Pavón, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibidos de que si no lo hacen el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta ciudad, ya que de no hacerlo, las posteriores se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinte y cinco días de marzo de mil novecientos ochenta.—Doy fe. C. Primer Secretario de Acos. **C. Plutarco Rosales Morales.**—Rúbrica.

1616.—19, 29 abril y 8 mayo

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

FORTINO RAYMUNDO HERNANDEZ.

TERESA GUTIERREZ DAVILA, en el expediente número 44/80, que se tramita en este Juzgado la demanda la Usucapión, del terreno número 16 de la manzana 259 de la colonia Amara Oriente 3a. Sección, en este Municipio que mide y linda: AL NORTE colinda con 17 metros con lote 15 de la manzana 259 AL SUR: colinda con 17 metros con lote 17 de la misma manzana AL OTE. colinda con 9 metros con el lote 41 de la misma manzana. AL PTE. Colinda con la calle Mariquita Linda, con una superficie total de 153 M2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado, y se le previene que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la colonia Benito Juárez Sur de esta Ciudad ya que de no hacerlo, las posteriores se le harán por rotulón.

Para la publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cinco días del mes de marzo de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil. **C.P.D. Jesús Chimal Cardoso.**—Rúbrica.

1617.—19, 29 abril y 8 mayo

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. NUM. 109/80

PRIMERA SECRETARIA

FLORENTINO VENEGAS BUENDIA.

SARA MATIAS DE GUTIERREZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la Usucapión, del lote de terreno número 16 de la manzana 197, de la Colonia Estadio de México de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE, 21.50 metros con lote 17, AL SUR en 21.50 metros con Segunda Avenida, AL ORIENTE en 10 metros con calle 27, AL PONIENTE con 10 metros con calle 26. Se le hace saber que deberá apersonarse en el juicio en el término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y apercibido de que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá en Juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México a siete de abril de mil novecientos ochenta.—C. Primer Secretario Lic. **Fernando Galván Romero.**—Rúbrica.

1618.—19, 29 abril y 8 mayo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

FERNANDO MONTIEL DOMINGUEZ, promueve en este Tribunal en la vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Información Ad perpetuum, pretendiendo justificar la posesión que dice tener como medio para acreditar dominio pleno sobre un predio urbano, ubicado San Sebastián de San Andrés Jalisco, México, que mide y linda: Al Norte 62.30 metros con Ramón Zamora y Félix Zúñiga, Al Sur 44.05 metros con Antonio Maya, Al Oriente 83.00 metros con calle pública y al Poniente 72.25 metros con Ignacio Alba y Germán Ramírez.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y en el periódico El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide el presente en la Ciudad de Zumpango, México, a los treinta y un días del mes de marzo de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado. **P.D. Fernando Laguna Martínez.**—Rúbrica.

1619.—19, 24 y 26 Abril

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE 1ra. INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA Y CESAR HAHN CARDENAS.

GUADALUPE RUIZ DE RODRIGUEZ, en el expediente número 3306/979, que se tramita en este Juzgado la demanda, en la Vía Ordinaria Civil, la Usucapión, del lote número 14, Manzana 57, colonia El Sol de esta Ciudad, que mide y linda; AL NORTE 20.00 metros, con lote 13; AL SUR 20.00 metros, con lote 15; AL ORIENTE 10.00 metros, con lote 29; AL PONIENTE 10.00 metros con calle 20, con una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición, las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahuacóyotl, México, a los veintidós días del mes de marzo de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. **C. Joaquín Ramírez Escamilla**.—Rúbrica

1620.—19, 29 abril y 8 mayo

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S.A.

JOSE AVILES MEDINA, en el expediente marcado con el número 3289/979, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión, del lote de terreno número 3, manzana 37, de la Colonia Loma Bonita de esta ciudad de Netzahuacóyotl, que mide y linda: AL NORTE 20.00 metros con lote 2; AL SUR 20.00 metros con lote 4; AL ORIENTE 10.00 metros con calle de Agustín Iturbide; y al PONIENTE: 10.00 metros con lote 23; Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Cd. Netzahuacóyotl, México, a los veintidós días del mes de marzo de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acos. **Lic. Marco Antonio Ovando Santos**.—Rúbrica

1621.—19, 29 abril y 8 Mayo

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

TOMASA PEREZ CHAVEZ.

JUANA VELAZQUEZ PEREZ, en el expediente número 2712/979, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil Usucapión del lote de terreno número 29, manzana 134, de la Colonia del Sol de este Municipio; que mide y linda AL NORTE 20.00 metros con lote 28; AL SUR 20.00 metros con lote 30 AL ORIENTE 10.00 metros con calle 31; AL PONIENTE 10.00 metros con lote 14; con una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio, se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Cd. Netzahuacóyotl, México, a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos. **P.D. Joel Gómez Trigos**.—Rúbrica

1622.—19, 29 abril y 8 mayo

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE 1ra. INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA Y CESAR HAHN CARDENAS.

ASUNCION MORALEZ VELAZCO, en el expediente número 2905/79, que se tramita en este Juzgado la demanda en la vía ordinaria civil la Usucapión, del lote de terreno número 28, manzana 77, Col. EL SOL, ubicado en este Municipio que mide y linda; AL NORTE 20.00 metros con lote 27; AL SUR 20.00 metros con lote 23; AL ORIENTE 10.00 metros con calle 4; AL PONIENTE 10.00 metros con lote 13. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedándose a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahuacóyotl, México, a los tres días del mes de marzo de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—Tercer Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil. **Lic. Marco Antonio Ovando**.—Rúbrica

1623.—19, 29 abril y 8 mayo

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S.A.

MEDMIDO PLACENCIA CHAVEZ, en el expediente 3389/979 que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la Usucapión, del lote de terreno número 8, manzana 50, Colonia Loma Bonita, en este Municipio que mide y linda, AL NORTE 20.00 metros con lote 7; AL SUR 20.00 metros con lote 9; AL ORIENTE 10.00 metros con lote 26; AL PONIENTE 10.00 metros con calle Ignacio Allende. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedándose a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno, que se edita en Toluca Méx., se expide el presente en Ciudad Netzahuacóyotl, México, a los veinticuatro días del mes de marzo de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—Tercer Secretario de Acuerdos. del Juzgado Tercero de lo Civil. **Lic. Marco Antonio Ovando Santos**.—Rúbrica.

1624.—19, 29 abril y 8 mayo

JUZGADO 4o DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido ante este Juzgado Cuarto de lo Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, por JAIME CHAVEZ ROBLES y JORGE FABIAN AGUILAR MIRANDA y EUSEBIO RAMOS AGUILAR en contra de SIMON VARGAS HERNANDEZ y CECILIA CARBAJAL GARCIA, Expediente número 240/1978, en día 19 de fecha veinticinco de marzo del año en curso ante ordenando se saque a remate el bien inmueble embargado: Casa Marqués con el número 15, calle de Chopó, en Viveros de Xalostoc, Estado de México. Señalándose las doce horas del día 19 de mayo de mil novecientos ochenta, para que tenga lugar el citado remate en Primera Almoneda, dando postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de DOSCIENTOS DIECISEIS MIL DOSCIENTOS PESOS en que fue valuado dicho inmueble. Para publicarse por tres veces dentro de nueve días en los periódicos Gaceta de Gobierno del Estado y La Provincia, que se editan en la Ciudad de Toluca, México y en esta Ciudad, respectivamente. Dado a los nueve días de abril de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—Se convoca postores. **El C. Tercer Secretario de Acuerdos. Lic. Cruz Garnica Caballero**.—Rúbrica.

1625.—19, 24 y 26 Abril

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

LEONARDO LOBENGUÍZ MORENO, ha promovido ante este Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Inmatriculación, respecto del predio de su propiedad denominado LA JOYA o EL SOLAR, ubicado en San Andrés Atenco, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, el cual se identifica por las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: en 15.00 metros con calle pública. AL SUR en 15.00 metros con Zania Regadora. AL ORIENTE en 49.00 metros con propiedad del Sr. Francisco Serafín. AL PONIENTE en 49.00 metros con propiedad del Sr. Leonardo Uribe. Superficie Total: 735.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces con intervalos de Diez días en cada una, en los periódicos Oficial Gaceta del Gobierno del Estado y La Provincia que se editan respectivamente en la ciudad de Toluca, México, y en esta ciudad. Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, México a los ocho días del mes de abril de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, **C.P.D. Angel Valdés Urbina.**—Rúbrica

1626.—19, abril, 10, y 13 mayo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

EXP. NUM. 831/79, ERNESTO RICARDO ROWE ORTEZ, promueve diligencias de Información Ad Perpetuum, respecto de un terreno de propiedad particular denominado SANTA CRUZ ubicado en la población de San Miguel, Neparilla, Municipio de Tepetlaxpa, Distrito de Chalco, Estado de México con medidas y colindancias siguientes NORTE 32.50 metros con Manuel Romo Vargas; SUR 85.00 metros con Carretera México Cuauhtla; Oriente 22.00 metros con Barranca, PONIENTE 113.00 con Arroyo

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en periódico El Noticiero y Gaceta de Gobierno que se editan en Toluca México, Expedido en Chalco, México a los quince días del mes de abril de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, **Francisco Nava Pichardo.**—Rúbrica

1628.—19, 24 y 26 abril

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

EXP. NUM. 261/80, LAURA SORIANO PAEZ, promueve diligencias Información Ad perpetuum, fin acreditar posesión de terreno propiedad particular denominado CUALCOMAC, ubicado en Atoyacacoma, México, con siguientes medidas y colindancias: NORTE 57.30 metros con Guillerma Rosales; SUR 57.60 metros con Juan Cásares y calle cacacok; ORIENTE 36.80 metros con Silvestre Pérez, y PONIENTE 36.80 metros con Carmen Mora; con superficie total de 2,114.16 M2.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en periódico El Noticiero y Gaceta de Gobierno que se editan en Toluca México, Expedido en Chalco, México a los catorce días del mes de abril de mil novecientos ochenta.—El Primer Secretario de Acuerdos, **C. Francisco Nava Pichardo.**—Rúbrica.

1629.—19, 24 y 26 abril

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

EXP. NUM. 833/79, HUMBERTO BARBABOSA DAVALOS promueve diligencias Información Ad perpetuum, respecto terreno de propiedad particular denominada PRIMAVERA ubicado en Coahuaco Pue. de México, con medidas y colindancias siguientes NORTE 27.70 metros con Crescencio Ríos García; SUR 28.00 metros con calle Primavera; ORIENTE 148.00 metros con Gregorio Ruiz y Gregorio Ayala, y PONIENTE 149.00 metros con Gregorio Sánchez Barrera, superficie total de 4,112.73 M2.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en periódico El Noticiero y Gaceta de Gobierno que se editan en Toluca, México, Expedido en Chalco, México, a los nueve días del mes de abril de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, **C. Francisco Nava Pichardo.**—Rúbrica.

1630.—19, 24 y 26 abril

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

En el expediente Número 832/79, GELASIO SANCHEZ ROMERO, promueve Diligencias de Información Ad perpetuum, para acreditar la posesión y dominio que desde hace más de diez años viene ejercitando sobre el terreno denominado GUALALUPA, ubicado en la población de Río Frío, México que linda y colinda: Al Norte, sin Norte, al SUR 248.00 metros con Pedro Lugocho, al Oriente 402.30 metros con Autopista México, Puebla, al Poniente 421.00 metros con Carretera Federal México—Toluca con una superficie total de 41,758.37 M2.

Publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico El Noticiero y Gaceta del Gobierno del Estado, y en un periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, debiendo fijar además el cumplimiento de la solicitud promovida en el medio notificado por el interesado.—Doy fe.—Chalco México, a 12 de febrero 1980.—El Secretario **P.J. Ignacio Rosales Ponce.**—Rúbrica

1631.—19, 24 y 26 Abril

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

DOLORES PEREZ VIUDA DE MOLINA

URBANO MARTINEZ RIVERA, en el expediente número 52/80, que se tramita en este Juzgado la demanda de Usucapción, del terreno ubicado en la manzana 48, lote 28 de la calle 29 de la colonia Ed. de México, de esta ciudad que mide y linda: AL NORTE 21.50 metros con lote 29, AL SUR 21.50 metros con lote 27, AL ORIENTE 30 metros con lote 3, AL PONIENTE 10 metros con calle 29, con una superficie total de 215 metros cuadrados. Ignoriéndose su domicilio se le emplaza para comparecer a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía quedando en su disposición, en la Secretaría de este Juzgado las copias de autos de traslado, y se le previene que señale domicilio para sus notificaciones dentro de la colonia Barrio Juárez Sur de esta Ciudad ya que de no hacerlo, los posteriores se le harán por rotulación.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Notahuacán, México, a los cinco días del mes de marzo de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, del Juzgado Quinto de lo Civil, **P.D. Jesús Chimal Cardoso.**—Rúbrica

1637.—19, 29 abril y 8 mayo



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO



DR. JORGE JIMENEZ CANTU,
Gobernador Constitucional del Estado.

C.P. JUAN MONROY PEREZ,
Secretario General de Gobierno.

LIC. ENRIQUE DIAZ NAVA,
Oficial Mayor de Gobierno.

CAP. GUILLERMO LACY LOPEZ,
Secretario Particular del C. Gobernador.

ING. JORGE OCAMPO ALVAREZ DEL CASTILLO,
Coordinador de Obras Públicas

LIC. CARLOS CURI ASSAD,
Procurador General de Justicia.

ING. SALVADOR SANCHEZ, COLIN,
Director de Agricultura y Ganadería.

LIC. ROMAN FERRAT SOLA,
Director General de Hacienda.

LIC. ENRIQUE CARBAJAL ROBLES,
Director de Adquisiciones y Servicios.

C. P. EDILBERTO PENALOZA ARRIAGA,
Contralor.

LIC. JOSE RAMON ALBARRAN MORA,
Director de Promoción Industrial, Comercial y Artesanal.

LIC. RODOLFO DE LA O. OCHOA,
Director de Gobernación.

LIC. MARIO COLIN SANCHEZ,
Director del Patrimonio Cultural.

LIC. JUAN MANUEL MENDOZA CHAVEZ,
Director del Registro Público de la Propiedad.

C. JUAN DOMINGUEZ GARCIA,
Director de la Cultura Física y Recreación.

LIC. ENRIQUE MEDINA BOBADILLA,
Director Jurídico y Consultivo.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Director de Aprovechamientos Hidráulicos.

LIC. MACLOVIO CASTORENA Y BRINGAS,
Director del Trabajo y Previsión Social.

CORL. FELIX HERNANDEZ JAIMES,
Director de Seguridad Pública y Tránsito.

LIC. MARGARITO LANDA CASTRO,
Jefe del Departamento de Personal.

ING. HUMBERTO CORREA GONZALEZ,
Director de Comunicaciones y Obras Públicas.

L. A. E. JUAN RODRIGUEZ PLATT,
Jefe del Departamento de Organización, Sistemas
y Correspondencia.

PROFR. SIXTO NOGUEZ ESTRADA,
Director de Educación Pública.

PROFR. ALFONSO SOLLEIRO LANDA,
Director de Prensa y Relaciones Públicas.

LIC. ALFONSO GARCIA GARCIA,
Director de Turismo.

LIC. JOSE R. SANTANA DIAZ,
Jefe del Departamento de Estadística y Estudios Económicos.

ING. GONZALO GONZALEZ GABALDON,
Director Promotor del Mejoramiento del Ambiente y
Servicio Social Voluntario.

PROFR. LEOPOLDO SARMIENTO REA,
Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial

SECTOR DESCENTRALIZADO

SRA. LUISA ISABEL CAMPOS DE JIMENEZ CANTU,
Presidenta del Sistema para el Desarrollo Integral de
la Familia en el Estado.

ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,
Coordinador de la Comisión para el Desarrollo
Agrícola y Ganadero del Estado.

LIC. MARCO ANTONIO MORALES GOMEZ,
Director del Sistema para el Desarrollo Integral
de la Familia en el Estado.

DR. MARIO C. OLIVERA GOMEZTAGLE,
Director General del Instituto de Seguridad Social de los
Trabajadores al Servicio del Estado de México y Municipios.

ARQ. HUGO MAZA PADILLA,
Director del Instituto de Acción Urbana e Integración Social

ING. CACHO MACIAS CECENA,
Director General de Constructora del Estado de México.

ARQ. GERARDO LECHUGA GIL,
Director de la Casa de las Artesanías e Industrias Rurales.

ING. HUMBERTO ORTEGA CID DEL PRADO,
Director General de Protectora e Industrializadora de Bosques.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Director General de la Comisión Estatal de Agua
y Saneamiento.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Empresa para la prevención y control de la contaminación del
agua en la Zona de Toluca, Lerma y el Corredor Industrial.

ARQ. LEONARDO LAZO MARGAIN,
Director General del Organismo Cuautitlán-Iscalli.